

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARTIN ALEXANDER TORRES VIDALES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2014-00492-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 31 de mayo de 2017 (folios 13 a 21).

2-. Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto de la sentencia de fecha del 04 de febrero de 2016(folios 61 a 68).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 17 de agosto de 2017 se
notificó por ESTADO No. 54 Del 18 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

K.T.